



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO ACADÉMICO
UNIDAD DE MATRICULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS



PREGRADO

AMPLIACIÓN

HASTA EL 18 DE AGOSTO 2021.

PRONABEC – BECA DE CONTINUIDAD 2021

Para acceder gratuitamente, a la constancia de promedio ponderado y constancia de matrícula, que solicita **PRONABEC**, los alumnos deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud a través del MAT.
- **Adjuntar resultado de verificación** en línea a través del Padrón
 1. **pobreza o pobreza extrema**, según el Sistema de Focalización de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH),  <https://operaciones.sisfoh.gob.pe/cse/>
 2. Pertenecer a un hogar receptor de alguno de los bonos otorgados por el Estado en el marco de Emergencia Sanitaria, 
 3. Pertenecer a un hogar con suspensión perfecta de labores.

- A. Los alumnos de la base 20 remitir sus solicitudes a ESTUDIOS GENERALES
- B. Los alumnos que se presentaron en la beca permanencia, NO podrán participar en la beca de continuidad

**LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, SE RECEPCIONARÁ
HASTA EL 18 DE AGOSTO 2021.**

DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, NO SE OTORGARÁ LAS CONSTANCIAS.

MARCO NORMATIVO: Resolución Directoral Ejecutiva N° 138-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba el instrumento de naturaleza técnica denominado “Expediente Técnico” y denominado “Bases del Concurso Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior– Convocatoria 2021”

Lima, agosto de 2021

Mg. Efren Silverio Michue Salguedo
VICEDECANO ACADÉMICO

Sra. Antonia Chacón Salazar
Jefa de UMRAGT